

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2010-1179 *Resolución declarativa de cantidades indebidamente deducidas en concepto de pago delegado de prestaciones de incapacidad temporal.*

Número de inscripción en la Seguridad Social: 011139102978183.

Empresa: María Luisa Rotaeché González.

Asunto: Expediente 39200800011377.

En relación a la notificación de diferencias en deducciones por pago delegado de la incapacidad temporal, publicada en BOC con fecha 17/12/2009, y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo establecido, esta dirección Provincial resuelve, continuar el procedimiento recaudatorio previsto en el reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, por el importe de la deuda que se refleja a continuación:

Nº AFILIACIÓN TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	DIFERENCIA RECLAMADA
391002229923	BÁRCENA ARCE, MARÍA CARMEN	10/2007	0,00	515,84	515,84
		11/2007	0,00	499,20	499,20
		12/2007	0,00	515,84	515,84
		01/2008	0,00	515,84	515,84
		02/2008	0,00	482,56	482,56
TOTAL ACUMULADO			0,00	2.529,28	2.529,28

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días, desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril.

Santander, 2 de febrero de 2010.

La directora provincial (acuerdo de 22 de enero de 2007, B. O. C. de 13 de febrero de 2007, la subdirectora provincial de Información Administrativa e Informes de Cotización,
María Ángeles Pía Antón.

2010/1179

CVE-2010-1179